

## Términos y Condiciones de "ORVE PREMIA TU ESFUERZO".

Al utilizar los beneficios y por el hecho de estar participando en "ORVE PREMIA TU ESFUERZO", el Asesor acepta automáticamente y en su totalidad los Términos y Condiciones establecidos para el Programa, los cuales podrán ser modificados en cualquier momento por Grupo ORVE Desarrollos Inmobiliarios (en lo sucesivo Grupo ORVE), incluyendo entre otros: modificación del monto de los Puntos ORVE requeridos para intercambiar una recompensa, límites para la acumulación, obtención, intercambio y/o redención de Puntos ORVE, suspensión temporal y/o cancelación de recompensas y/o Puntos ORVE.

### Condiciones Generales

"ORVE PREMIA TU ESFUERZO" es un Programa de Incentivos creado, desarrollado y administrado por Grupo ORVE en conjunto con Brick Loyalty Group, el cual se otorga única y exclusivamente para todos los Asesores Junior o Senior pertenecientes a la Estructura de Ventas ORVE (EVO) que mantengan vigente la relación de trabajo derivada de la actividad empresarial relacionada a la venta y comercialización de productos inmobiliarios ligados a Grupo ORVE, siempre y cuando los Términos y Condiciones sean cumplidos.

Grupo ORVE se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios y ofertas especiales de "ORVE PREMIA TU ESFUERZO", a su discreción y sin previo aviso. Esto significa que Grupo ORVE puede rechazar la inscripción, carga de puntos y redenciones de aquellos Asesores que tengan registrado cualquier incumplimiento con alguno de los productos que generan los beneficios establecidos para el programa, así como modificar las reglas para acreditar la obtención de las recompensas a través de los Puntos ORVE.

### Miembros participantes

- Exclusivamente, Asesores Junior y Senior internos, pertenecientes a la Estructura de Ventas ORVE.

## Productos ORVE participantes

- Lotes residenciales de los desarrollos inmobiliarios denominados Ciudad Central Mérida y Ciudad Central Progreso.

## Puntos ORVE

Los Puntos ORVE podrán ser visualizados dentro de la plataforma digital de recompensas en los primeros 5 días del mes posterior al cierre de ventas. Para la carga y visualización de puntos, tendrá que estar cubierto el monto del enganche o, en su caso, deberá estar cubierto el pago de la primera letra del enganche.

Los Puntos ORVE no tienen valor monetario de ningún tipo y está prohibida su venta, regalo o traspaso a cualquier otra cuenta del Programa que no sea la del Asesor originario

Grupo ORVE se reserva el derecho de revisar los saldos del puntaje acumulado por los participantes en el Programa. La generación de los Puntos ORVE puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.

Grupo ORVE se reserva el derecho de descontar el puntaje erróneamente acreditado a un participante.

El participante tendrá un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de carga de Puntos ORVE, para manifestar cualquier pregunta, problema u objeción relativa al mismo. Transcurrido dicho plazo no procederá ninguna objeción o aclaración.

## Obtención de Puntos ORVE

La generación de Puntos ORVE por los participantes estará definida del 01 al 30 de noviembre de 2021.

Los participantes obtendrán Puntos ORVE derivado de los conceptos que se señalan a continuación:

1. Venta de **2 Lotes Residenciales** del desarrollo inmobiliario denominado Ciudad Central.  
Bajo este supuesto, se otorgarán **5,000 Puntos ORVE**.

2. Venta de **3 Lotes Residenciales** del desarrollo inmobiliario denominado Ciudad Central.

Bajo este supuesto, se otorgarán **9,000 Puntos ORVE adicionales**.

3. Venta de **4 o más Lotes Residenciales** del desarrollo inmobiliario denominado Ciudad Central.

Bajo este supuesto, se otorgarán **15,000 Puntos ORVE adicionales**.

Los Puntos ORVE estarán topados a **15,000 Puntos** por participante.

Los puntos ORVE se cargarán automáticamente dentro de los primeros 5 días del mes posterior al cierre de ventas.

Los puntos ORVE generados en el mes de octubre serán acumulables a los puntos generados en el mes de noviembre.

## Vigencia de los Puntos ORVE

Finalizado el mes de noviembre, los participantes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para realizar sus canjes a través de la plataforma de recompensas.

En caso de no ser utilizados durante este período, los Puntos ORVE expirarán automáticamente y serán descontados.

El participante es el responsable de vigilar la vigencia de sus Puntos ORVE y utilizarlos antes de su vencimiento. Una vez eliminados, los Puntos ORVE no podrán ser abonados nuevamente a su cuenta del Programa.

## Redención de Puntos ORVE y entrega de recompensas

Los requisitos para la redención de los Puntos ORVE son:

- Ser un Asesor Junior o Senior perteneciente a una Estructura de Ventas ORVE.
- Estar registrado correctamente dentro del CRM de Grupo ORVE.
- Realizar la venta de 2, 3, 4 o más Lotes Residenciales del desarrollo inmobiliario Ciudad Central, dentro del mes de noviembre.

- Que, de la venta realizada, haya sido cubierto el pago del enganche o la primera letra del enganche.

En cuestión de logística y entrega de recompensas, se seguirán los siguientes escenarios:

- Para recompensas digitales, se entregarán mismo día vía correo electrónico.
- Para premios físicos, se entregarán a domicilio a nivel nacional con un plazo máximo 10 días para la entrega.
  - o Se realizarán hasta 3 visitas por entrega.
  - o Se recolectará acuse de recibo contra entrega.
- Las recompensas serán entregadas únicamente en la República Mexicana.

## Proceso de reemplazo de recompensas por garantía

El participante contará con 48 horas a partir de la entrega de la recompensa para reportar cualquier defecto de fabricación que presente, mal funcionamiento, se encuentre dañada por manejo de la mensajería o en caso de recibir recompensas incorrectas.

El participante deberá enviar un correo a "ricardo.cruz@grupoorve.mx" para generar un número de reporte para el seguimiento a su aclaración.

La devolución y reemplazo de la recompensa procederá siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Incluir el empaque original de la recompensa, accesorios, manual y documentos completos.
- No contar con alteraciones o daños imputables al participante.
- Seguir las instrucciones detalladas en el correo de seguimiento.

## Bloqueo de Puntos ORVE

Los participantes podrán disponer de los Puntos ORVE desde el momento de la carga en la plataforma digital hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Grupo ORVE se reserva el derecho de bloquear el uso de los Puntos ORVE cada vez que las ventas del participante no se encuentren al corriente en cuestión de pagos.

Los Puntos ORVE bloqueados permanecerán disponibles en la cuenta del Programa y podrán ser utilizados hasta que el producto del participante vuelva a estar al corriente en cuestión de pagos y se cumplan todas las condiciones requeridas para utilizar los Puntos ORVE.

## Cancelación de ventas y devolución de recompensas

Los Puntos ORVE acumulados en el Programa, no son propiedad del participante y perecen con la cancelación de las ventas realizadas y/o finalización del Programa.

En la cuestión relativa a la cancelación de las ventas, los participantes estarán obligados a devolver íntegramente a Grupo ORVE el costo de las recompensas redimidas en caso de que la(s) venta(s) que las originaron se hayan cancelado en un plazo no menor a 3 meses.

En el caso de la terminación del Programa, todos los Puntos ORVE acumulados por los Participantes serán anulados por Grupo ORVE, por lo que éste último no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a puntaje acumulado y las recompensas no redimidas o utilizadas por sus participantes en caso de terminar parcial o totalmente el Programa.

Grupo ORVE se reserva el derecho de cancelar la participación en el Programa a cualquier participante que a juicio de Grupo ORVE haya realizado fraude, abuso o violación respecto alguno de los productos participantes, beneficios, uso de recompensas o cualquier otra reglamentación del Programa.

Al ser descalificado, el participante pierde todos sus derechos de participación, incluyendo todo su puntaje acumulado, privilegios y beneficios, estando sujeto a acciones administrativas y/o legales por parte de Grupo ORVE, según sea el caso. También se procederá a la cancelación inmediata de su cuenta del Programa y de la participación futura en otros Programas de Grupo ORVE.

## Terminación del Programa

Grupo ORVE se reserva el derecho de cambiar, modificar o suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento previo

aviso a través de correo electrónico y/o a través del canal de Comunicación Interna de Grupo ORVE. En cualquiera de los casos, Grupo ORVE comunicará a sus participantes el procedimiento y el plazo para redimir los Puntos ORVE acumulados antes de ser eliminados.

Posterior a la fecha de terminación del Programa, todos los Puntos ORVE serán anulados, por lo que Grupo ORVE no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los Puntos ORVE acumulados y a recompensas no redimidas o utilizadas.

“ORVE PREMIA TU ESFUERZO” es un Programa de Grupo ORVE Desarrollos Inmobiliarios. Los nombres comerciales, marcas y demás información son propiedad de Grupo ORVE.